

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

425

CASTRO, 23 de Octubre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras Municipales, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Chelin, los días 26 al 30 Octubre 2015**, con motivo de Mejoramiento entorno Iglesia Chelín Bajo, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Osvaldo Gipoulou Bahamonde

Auxiliar Grado 14° EMR.,

- Carlos Igor Guerrero

Auxiliar Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 26 al 29 de Octubre 2015, y un 40% por el día 30, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”